

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 01 DE MAYO DE 2026, HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental, que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A.</p>	<p>Se apoyó a la subdirección en el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo del 2026.</p> <p>Se proyectó el Auto de inicio de sancionatorio con base en el I.T 1864 del 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DE LA SEÑORA CENITH CASTRO DE LA ASUNCIÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 22.394.077 EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO RESTAURANTE Y ESTADERO LA CUCHILLA CON MATRICULA 848096, UBICADO EN EL MUNICIPIO TUBARÁ, ATLÁNTICO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.</p> <p>Se proyectó el Auto de requerimientos con base en el I.T 1860 del 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS AL SEÑOR LISANDRO JAVIER DE LA HOZ GONZALEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 72.254.321 EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ACADEMIA BILLARES DE LA HOZ IDENTIFICADO CON MATRICULA No.913189, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO</p> <p>Se proyectó la resolución de medida preventiva e inicio de procedimiento sancionatorio con base al IT 1895 de 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES Y SE INICIA UN PROCESO</p>	

	<p>SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑORA GINA PAOLA PALMERA MERCADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.043.124.166 EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ESTADERO MENPAL BEER CON MATRICULA 822280 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLANTICO.</p>	
<p>2. Apoyar la atención de solicitudes de análisis y conceptualización general en materia legal ambiental, en los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A.</p>	<p>Se apoyó a la subdirección en el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo del 2026</p>	
<p>3. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la revisión y elaboración de las solicitudes y/o respuestas derivadas del cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.</p> <p>4. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la Sustanciación de los actos administrativos</p>	<p>Se apoyó a la subdirección en el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de mayo del 2026.</p> <p>Se proyectó el Auto de requerimientos con base en el I.T 270 del 28 de abril de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD ALMACENES ÉXITO S.A IDENTIFICADO CON NIT. 890.900.608-9, CON RELACIÓN A LA TIENDA ÉXITO-METROPOLITANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO</p> <p>Se proyectó el Auto de requerimientos con base en el I.T 274 del 2026. "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD C.I. COMERCIALIZADORA LA INMACULADA S.A.S.</p>	

	<p>IDENTIFICADA CON NIT 900.612.262-4, CON RELACIÓN A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SUAN, ATLÁNTICO”</p> <p>Se proyectó el Auto de requerimientos con base en el I.T 142 del 2026. “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS AL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA IDENTIFICADO CON NIT. 800.069.901-0 CON RELACIÓN AL CORREGIMIENTO CHORRERA, ATLÁNTICO”</p> <p>Se proyectó el Auto de requerimientos con base en el IT 504 del 2026. “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD INVERSIONES LA PONDEROSA S.A IDENTIFICADA CON NIT 802.024.501, CON RELACIÓN A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ SERVICENTRO ESSO CIRCUNVALAR UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO”.</p>	
--	--	--

Dejo constancia que las actividades detalladas anteriormente, y realizadas en consideración a la ejecución del contrato No 0313 de 2026, de prestación de servicios, fueron realizadas de conformidad con el cronograma, trazado en calidad de contratista, independiente y autónomo y sin sujeción de horarios laborales, para el cumplimiento de mis actividades, de la misma manera ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la corporación.

Atentamente,



HERMES JUNIOR 1.140.893.684
1140893684
TP 441.553

Contratista Subdirección Gestión Ambiental CRA

